



**PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES**
8

TÉCNICO EN RECURSO PREVENTIVO

PRESENTACIÓN.

La Ley 54/2003, incorpora la obligación del empresario de asignar a **recursos preventivos** en trabajos de especial riesgo y peligrosidad durante el tiempo necesario en que se mantenga dicha actividad. El **Técnico en Recurso Preventivo** debe poseer los conocimientos y experiencia necesaria para realizar la vigilancia en los distintos centros de trabajo, así como la formación en materia de prevención de riesgos correspondiente como mínimo, a las funciones de nivel básico establecidas en el nuevo Convenio General de la Construcción 2007-2011, que establece los requisitos exigidos por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

En las obras de construcción, la presencia de los recursos preventivos del contratista tendrá como objeto vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud y comprobar la eficacia de éstas, con independencia de las obligaciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

DESTINATARIOS.

Directivos, mandos intermedios y personal del área de Prevención en Riesgos Laborales.

Es importante destacar que los Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales pueden ampliar su formación y con ello aumentar sus posibilidades de empleo y su conocimiento de la materia con este curso independientemente de la Titulación Universitaria que posean.

OBJETIVOS.

- Conocer la normativa para la coordinación de actividades empresariales en Prevención de Riesgos Laborales.
- Capacitar al alumno para que pueda dar las instrucciones necesarias para el correcto cumplimiento de las actividades preventivas.
- Comprender los principales riesgos presentes en el sector de la construcción, así como las medidas de seguridad necesarias.



- Conocer las funciones de la persona o personas encargadas del recurso preventivo en las obras de construcción.
- Facultar al alumno para que pueda detectar e informar de la ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el plan de seguridad y salud en el trabajo y comprobar la eficacia de éstas.

SALIDAS PROFESIONALES.

Con este curso se obtiene la preparación, refrendada con el Diploma de Técnico en Recurso Preventivo, que permite al alumno el convertirse en una figura que, según la Legislación vigente, obligatoriamente deben tener las empresas con actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales.

ACREDITACION.

Para el curso de Técnico en Recurso Preventivo de Riesgos Laborales no es necesaria homologación. La certificación entregada al alumno que realice el curso con CENPROEX es válida a nivel nacional. Las numerosas homologaciones y acreditaciones para impartir cursos y certificar Títulos del Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales recibidas por CENPROEX de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, desde el año 2002, nos capacita para impartir y certificar la especialidad de RECURSO PREVENTIVO.

- Diploma y Certificado de Profesionalidad, expedidos por CENPROEX, con el número de horas lectivas y de prácticas cursadas, así como las calificaciones obtenidas.

- **Curso reconocido por ACFIDEMA (Asociación de Centros de Formación para la Investigación y Desarrollo de las Energías Alternativas y el Fomento de la Protección del Medio Ambiente).**

REQUISITOS.

No se necesita titulación específica, aunque para mejor aprovechamiento y aplicación de la formación recibida es aconsejable que el alumno disponga de conocimientos previos en Riesgos Laborales, básicos por lo menos, aunque el ideal sería el disponer de un título de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

CONTENIDO.

MODULO UNICO. RECURSO PREVENTIVO.

1. Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales y su prevención.
2. Conceptos básicos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Planificación de la Prevención en la Empresa.
3. Accidentes y enfermedades profesionales.
4. Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.
5. Ergonomía y Psicosociología Aplicada.
6. Lugares de trabajo y condiciones ambientales.
7. Señalización en los lugares de trabajo.
8. Equipos de protección individual.



9. Incendios.
10. Primeros auxilios.
11. La Figura del Recurso Preventivo.
12. Marco Jurídico.
13. Coordinación de actividades empresariales.